

## La clase media la que asumirá la rebaja impositiva de las rentas altas.

**Asefiget valora la reforma tributaria como “poco ambiciosa” al no abordar cuestiones esenciales y añade que sería más adecuado calificarla como “meros ajustes” ya que solo revierte el incremento de impuestos de 2012.**

Madrid 9 de julio de 2014.- A la espera de posibles modificaciones en su tramitación Parlamentaria, la Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios considera que las medidas contenidas en la reforma fiscal afectan a la clase media, es ésta la que asumirá la rebaja impositiva de las rentas bajas y altas. Asefiget valora la reforma tributaria como “poco ambiciosa” al no abordar cuestiones esenciales y añade que sería más adecuado calificarla como “meros ajustes” ya que solo revierte el incremento de impuestos de 2012.

Asimismo, los asesores fiscales creen que la progresividad del Impuesto sobre la Renta es “la gran perjudicada” de la reforma al simplificar de cinco a siete los tramos actuales, por lo que el principio de equidad quedaría diluido. Por el contrario, señala ASEFIGET, los 11,5 millones de trabajadores y pensionistas que ganan menos de 11.200 euros anuales no se verán afectados, ya que actualmente no tributan.

Pese a la estimación del Gobierno de una rebaja media del 12,50% para todos los contribuyentes, la reforma contiene según Asefiget medidas que perjudican al obligado tributario por las que aumentará su contribución al fisco en próximos años.

Entre ellas, la Asociación destaca la supresión de la exención vigente para los primeros 1.500 euros de dividendos o la limitación a 8.000 euros del umbral máximo de la reducción por aportaciones a planes de pensiones frente a los 10.000 euros vigentes, se suprimen los coeficientes de abatimiento, se revisa la exención aplicable a las indemnizaciones por despidos, se minora del 40 al 30% el porcentaje de reducción aplicable a los rendimientos con período de generación superior a dos años u obtenidos de forma irregular en el tiempo, se suprime la deducción por alquiler, etc.

Algunas de estas normas no están completamente definidas y su impacto fiscal no se ha especificado, por ejemplo, en el caso de la eliminación de la deducción por alquiler. Al respecto, los asesores fiscales temen que se fomente el no declarar esas rentas.

Asefiget echa de menos medidas específicas para las pymes y autónomos y subraya que se mantiene un modelo de gestión tributaria con costes de cumplimiento muy elevados para las pymes. La Asociación apunta que no parece que la reforma quiera modificar la política de inspecciones persistentes a contribuyentes que ya declaran, facilitar las devoluciones del IVA a los exportadores o minorar las sanciones desproporcionadas. Asefiget sigue esperando un nuevo modelo fiscal que se diseñe pensando en las pymes y los Autónomos.

<http://www.pymesonline.com/noticias/articulos-y-documentos/detalle/po/la-clase-media-la-que-asumira-la-rebaja-impositiva-de-las-rentas-altas/poac/show/Content/>